



*RESOLUCIÓN de 22 de agosto de 2012, de la Consejera, por la que se nombra a los miembros de la Comisión de Valoración que ha de evaluar y seleccionar los expedientes de las becas complementarias para estudiantes beneficiarios del programa sectorial Erasmus de aprendizaje permanente de la Unión Europea en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso 2012/2013. (2012061368)*

De conformidad con lo dispuesto en el punto 6 de la disposición Adicional única del Decreto 141/2012, de 13 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las becas complementarias para estudiantes de ciclos formativos de grado superior beneficiarios del programa sectorial Erasmus de aprendizaje permanente de la Unión Europea en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y se aprueba la convocatoria para el año 2012 (DOE n.º 139, de 19 de julio).

RESUELVO:

Nombrar miembros de la Comisión de Valoración que ha de evaluar y seleccionar los expedientes de las becas complementarias para estudiantes beneficiarios del programa sectorial Erasmus de aprendizaje permanente de la Unión Europea en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso 2012/2013, a:

Presidente:

D. Alejandro Hurtado Julián. Director General de Formación Profesional y Educación de Adultos.

Vocales:

D.ª Carmen Palacios Sánchez. Jefa de Negociado de Programas Europeos de Educación.

D. José Juan González Gómez. Jefe de Servicio de Coordinación Educativa.

D.ª Lourdes Díaz Revilla. Auxiliar Administrativo del Servicio de Formación Profesional Reglada.

Secretaria:

D.ª Francisca Ramírez Fernández. Jefa de Sección de Planificación de Formación Profesional.

Mérida, a 22 de agosto de 2012.

La Consejera de Educación y Cultura,  
TRINIDAD NOGALES BASARRATE